



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3591



Fecha de ingreso:07-11-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:12-12-2023

Folio:2023-3591

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARCELA ELIZABETH BARRERA GONZALEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-265-031-00044-00-0000

Propietario: MARCELA ELIZABETH BARRERA GONZALEZ

Domicilio: CALL VALLE DE LA PASCUA M1 L44 COLONIA LOMAS DEL VALLE II -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE JULIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	288.37	243.96	0.00		55,223.91
1990340	REVISION DE PLANOS	1	288.37	243.96	0.00		1,104.48
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	288.37	243.96	0.00		5,522.39
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	288.37	243.96	0.00		1,104.48
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
ESTE MONTO			TOTALES	865.11	731.88	0.00	\$ 62,955.26
			LEY DE INGRESOS VIGENTE.				

732 JOSE RAMON CASTILLO GONZALEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-12-2023 12:41:46

Dirección: null

Usuario: MGALAVIZ

302c02147ed4a002f2f376aea8247b21c298d66f596ecdab021456f664fd7233d2ab79f121d48d940e6effc44209